



Documento de Pliegos

Número de Expediente **5686/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2024 a las 18:27 horas.



Suministro, transporte, montaje, desmontaje y certificación de la instalación de escenarios en alquiler para las fiestas en el termino municipal de Orihuela (2 lotes).

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ Valor estimado del contrato 289.000 EUR.

→ Importe 174.845 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 144.500 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de dos años desde la formalización del contrato.

→ Clasificación CPV

→ 44212300 - Estructuras y partes.

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 45237000 - Trabajos de construcción de escenarios.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [CCC.pdf](#)

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Alquiler

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES521 Alicante/Alacant T.M. de Orihuela.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Valor estimado superior a 221.000 €. Publicación en DOUE.

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=0P%2BoEpArCG27JOCXkOhcDg%3D%3D

Nº de Lotes: 2

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

→ El poder adjudicador se reserva el derecho de adjudicar contratos que combinen lotes o grupos: NO

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=pndenNarwhAQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España
→ ES521

Contacto

→ Teléfono +34 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela
→ Sitio Web <http://www.orihuela.es/>

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela
→ Sitio Web <http://www.orihuela.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 09/08/2024 a las 23:59

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Contacto

→ Teléfono +34 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Contacto

→ Teléfono +3 966076100
→ Correo Electrónico contratacion@orihuela.es

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Orihuela
→ Sitio Web <https://community.vortal.biz/>

Dirección Postal

→ Marqués de Arneva, 1
→ (03300) Orihuela España

Contacto

→ Teléfono +34 917896557
→ Correo Electrónico info@vortal.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 09/08/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Sistema externo para presentación de ofertas: Plataforma electrónica de contratación pública VORTAL, con la siguiente dirección electrónica <https://community.vortal.biz/PRODSTS/Users/Login/Index?SkinName=aytoorihuela> .

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de ofertas.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 12/08/2024 a las 15:53 horas
- Fecha estimada de apertura de Sobre 1 (Documentación administrativa) y, en su caso, del Sobre 2 (Oferta económica y documentación relativa al resto de criterios evaluables de forma automática).

:

- **Condiciones para la asistencia** : Esta fecha es orientativa y puede variar en función de necesidades de servicio y sesiones de la Mesa de Contratación.

Lugar

- Apertura electrónica.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- Fecha de envío 10/07/2024
- Fecha de publicación 11/07/2024
- Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:416898-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Suministro, transporte, montaje, desmontaje y certificación de la instalación de escenarios en alquiler para las fiesta en el termino municipal de Orihuela (2 lotes).

→ Descripción del procedimiento

Suministro, transporte, montaje, desmontaje y certificación de la instalación de escenarios en alquiler para las fiesta en el termino municipal de Orihuela. El suministro de material de este contrato se dividirá en los siguientes lotes: LOTE 1: Eventos institucionales y eventos organizados por la Concejalía de Festividades en el término municipal: Vía pública y Otros lugares. LOTE 2: Eventos patrocinados y organizados en colaboración con la Concejalía de Festividades.

→ Valor estimado del contrato 289.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 174.845 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 144.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44212300 - Estructuras y partes.

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ 45237000 - Trabajos de construcción de escenarios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: La duración del contrato será de dos años desde la formalización del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ T.M. de Orihuela.

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Código de Subentidad Territorial ES521

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: El contrato podrá prorrogarse con un máximo de otros dos años más, a razón de prórrogas de un año. Las prórrogas deberán ser aprobadas expresamente por el órgano de contratación.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - - Será condición especial de ejecución del contrato garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

Lote 1: Eventos institucionales y eventos organizados por la Concejalía de Festividades en el término municipal: Vía publica y Otro lugares.

→ Descripción del lote Suministro, transporte, montaje, desmontaje y certificación de la instalación de escenarios en alquiler para eventos institucionales y eventos organizados por la Concejalía de Festividades en el término municipal: Vía publica y Otro lugares. Con las siguientes cantidades (anual) y medidas: Cantidad: 4. Medidas Mínimas: 8m. de frontal *6m. de fondo. Cantidad: 4. Medidas Mínimas: 10m. de frontal *10m. de fondo. Cantidad: 2. Medidas Mínimas: 12m. de frontal *12m. de fondo. Cantidad: 1 Tribuna. Medidas Mínimas: 26m. de frontal *8m de fondo. Cantidad: 1 Tribuna. Medidas Mínimas: 10m. de frontal *3m de fondo Cantidad: 1 Plataforma de minusválidos. Medidas Mínimas: 8m. de frontal *4m de fondo

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 83.080 EUR.

→ País España
→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant
→ Código de Subentidad Territorial ES521

→ Presupuesto base de licitación
→ Importe 50.263,4 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 41.540 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 44212300 - Estructuras y partes.
→ Clasificación CPV
→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.
→ Clasificación CPV
→ 45237000 - Trabajos de construcción de escenarios.

Lote 2: Eventos patrocinados y organizados en colaboración con la Concejalía de Festividades.

→ Descripción del lote Suministro, transporte, montaje, desmontaje y certificación de la instalación de escenarios en alquiler para eventos patrocinados y organizados en colaboración con la Concejalía de Festividades. Con las siguientes cantidades (anual) y medidas: 65 escenarios de medidas mínimas de 8m. de frontal* 6m. de fondo.

→ Lugar de ejecución

→ Valor estimado del contrato 205.920 EUR.

→ País España

→ Presupuesto base de licitación

→ Subentidad Nacional Alicante/Alacant

→ Importe 124.581,6 EUR.

→ Código de Subentidad Territorial ES521

→ Importe (sin impuestos) 102.960 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44212300 - Estructuras y partes.

→ Clasificación CPV

→ 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.

→ Clasificación CPV

→ 45237000 - Trabajos de construcción de escenarios.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar de las señaladas en el artículo 71 de la LCSP 2017, y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que sea exigible, o se encuentren debidamente clasificadas. Los contratistas deberán contar, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que contribuyan al objeto del contrato. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. En lo que respecta a las empresas comunitarias o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y las empresas no comunitarias se estará a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la LCSP 2017. Podrán contratar con el sector público las uniones de empresarios que se constituyan temporalmente al efecto, sin perjuicio de las facultades de la Mesa de Contratación cuando existan indicios de colusión, conforme al artículo 69 de la LCSP 2017, sin que sea necesaria la formalización de las mismas en escritura pública hasta que se haya efectuado la adjudicación del contrato a su favor. Los empresarios que concurran agrupados en uniones temporales quedarán obligados solidariamente y deberán nombrar un

representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar para cobros y pagos de cuantía significativa. Los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato. La duración de las uniones temporales de empresarios será coincidente, al menos, con la del contrato hasta su extinción. Las empresas que concurran en Unión Temporal de Empresas, deberán presentar un compromiso de UTE conforme al modelo de la Cláusula 11 del PCAP.

- No prohibición para contratar
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.

Motivos de exclusión

- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - También serán motivos de exclusión todas las demás circunstancias recogidas en el art. 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público como prohibiciones de contratar, apreciadas en la forma establecida en el art. 72.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - LA SOLVENCIA TÉCNICA deberá acreditarse mediante: Una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismo. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - LA SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA del empresario deberá acreditarse por: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, por importe igual o superior a : LOTE 1: Eventos institucionales y eventos organizados por la Concejalía de Festividades en el término municipal: Vía pública y Otro lugares: 31.155,00 € LOTE 2: Eventos patrocinados y organizados en colaboración con la Concejalía de Festividades: 77.220,00 € Si se oferta más de un lote, el volumen anual tendrá que ser la suma de los importes indicados para cada lote ofertado. El volumen anual de negocios se expresará mediante una declaración responsable firmada por el licitador, y se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- **Sobre** SOBRE 1 (común a los dos lotes).
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Nº Lote:** 1
- **Nº Lote:** 2
- **Descripción** La documentación incluida en este Sobre será única, con independencia de que el proponente licite a uno o a los dos lotes. Por tanto, solo habrá de presentarse un SOBRE 1, en el que se deberá adjuntar la documentación obligatoria requerida y, con carácter opcional y en función de las características del licitador, la restante documentación solicitada en el formulario de respuestas. En concreto, como DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, se incluirán, debidamente firmados los siguientes archivos o documentos: Declaración responsable según el formulario del Documento Único Europeo de Contratación (DEUC); Declaración Responsable conforme al modelo de la Cláusula 15.1 del PCAP; en caso de concurrir en UTE, compromiso de constitución con el contenido del modelo que figura en la Cláusula 11 del PCAP; cuando el licitador desee recurrir a las capacidades de otras entidades, deberá presentar compromiso por escrito de dichas entidades de que va a disponer de los recursos necesarios; si se trata de empresa o empresario extranjero, además tendrá que aportar declaración de sometimiento a la jurisdicción española para posibles incidencias en la ejecución del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponderle; cuando el empresario recurra a la solvencia y medios de otras

empresas de conformidad con el artículo 75 de la LCSP, cada una de ellas deberá presentar una declaración responsable en la que figure la información pertinente para estos casos con arreglo al formulario normalizado del documento europeo único de contratación.... etc .

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2 - Lote 1

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

→ Descripción En este Sobre 2 se incluirá la OFERTA ECONÓMICA y las ofertas relativas al resto de criterios evaluables de forma automática del Lote 1, dando respuesta a las preguntas formuladas en la Plataforma electrónica VORTAL, teniendo en cuenta para cumplimentar las ofertas las instrucciones del PCAP y CCC y las unidades mencionadas en las columnas descripción u unid. (por ej. la oferta económica deberá expresarse como un porcentaje de descuento único sobre los distintos precios unitarios de este Lote; en el caso de mejoras de unidades extras de escenarios se indicarán respuestas numéricas ...). Además, la oferta económica y la del resto de criterios, deberá presentarse mediante escrito firmado según el MODELO transcrito en la Cláusula 15.2 del PCAP (en el que sólo se deberá especificar el porcentaje de descuento sobre los precios unitarios y las mejoras del lote al que se licite, dejando en blanco el resto).

Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE 2 - Lote 2

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 2

→ Descripción En este Sobre 2 se incluirá la OFERTA ECONÓMICA y las ofertas relativas al resto de criterios evaluables de forma automática del Lote 2, dando respuesta a las preguntas formuladas en la Plataforma electrónica VORTAL, teniendo en cuenta para cumplimentar las ofertas las instrucciones del PCAP y CCC y las unidades mencionadas en las columnas descripción u unid. (por ej. la oferta económica deberá expresarse como un porcentaje de descuento único sobre el/los precio/s unitario/s de este Lote; en el caso de mejoras de unidades extras de escenarios se indicarán respuestas numéricas ...). Además, la oferta económica y la del resto de criterios, deberá presentarse mediante escrito firmado según el MODELO transcrito en la Cláusula 15.2 del PCAP (en el que sólo se deberá especificar el porcentaje de descuento sobre los precios unitarios y las mejoras del lote al que se licite, dejando en blanco el resto).

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ LOTE 1. A.- OFERTA ECONÓMICA (Porcentaje de descuento único sobre precios unitarios).

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 80

→ Expresión de evaluación : El licitador ofrecerá un porcentaje de descuento ÚNICO a aplicar sobre cada uno de los precios unitarios recogidos en la determinación del precio de los distintos escenarios y tribunas a suministrar en este Lote 1:
--Escenario de 8*6..... 792 €/ud. --Escenario de 10*10..... 1.650 €/ud. --Escenario de 12*12....2.376 €/ud. --Tribuna 26*8.....3.750 €/ud. --Tribuna 10*3.....1.750 €/ud. --Plataforma 8*4.....750 €/ud. Al mayor % de descuento se le asignarán 80 puntos, al resto de licitadores se le puntuará aplicando la fórmula siguiente: $P = \text{Máximo de puntos (80)} \times (\text{of}/\text{may})$. Siendo: -P = puntuación obtenida por cada oferta. -may= mayor porcentaje descuento ofertado. -of = oferta correspondiente a cada licitador.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 80

→ LOTE 1. B1.- Mejora de Escenarios extra de 8*6.

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Por cada escenario extra de 8*6 m que se oferte, sin coste para la Concejalía de Festividades, se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos (Total: 5 escenarios extra). Estas unidades extra se emplearán en caso de necesidad por eventos no previstos una vez agotados los escenarios previstos en el contrato.

→

- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- LOTE 1. B2.- Mejora de Escenarios extra de 10*10.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 10
- Expresión de evaluación : Por cada escenario extra de 10*10 m que se oferte, sin coste para la Concejalía de Festividades, se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos (Total: 5 escenarios extra). Estas unidades extra se emplearan en caso de necesidad por eventos no previstos una vez agotados los escenarios previstos en el contrato.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10
- LOTE 2. A.- OFERTA ECONÓMICA (Porcentaje de descuento sobre precio unitario).
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 80
- Expresión de evaluación : El licitador ofrecerá un porcentaje de descuento único a aplicar sobre el precio unitario recogido en la determinación del precio de los escenarios objeto del Lote 2: --Escenario de 8*6 792€/ud. Al mayor % de descuento ofertado se le asignarán 80 puntos, al resto de licitadores se le puntuará aplicando la fórmula siguiente: P= Máximo de puntos (80) x (of/may). Siendo: -P = puntuación obtenida por cada oferta. -may= mayor porcentaje descuento ofertado. -of = oferta correspondiente a cada licitador.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 80
- LOTE 2. B.- Mejora de Escenarios extra de 8*6.
- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 20
- Expresión de evaluación : Por cada escenario extra de 8*6 m que se oferte, sin coste para la Concejalía de Festividades, se otorgarán 2 puntos hasta un máximo de 20 puntos (Total: 10 escenarios extra). Estas unidades extra se emplearan en caso de necesidad por eventos no previstos una vez agotados los escenarios previstos en el contrato.
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 20

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Directorio.aspx>

Dirección Postal

- Avda. General Perón, 38, Planta 8ª
- (28020) Madrid España

Contacto

- Teléfono +34 913491319
- Correo Electrónico
tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

Presentación de recursos

- **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.**
- Sitio Web <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Contratacion/TACRC/Paginas/Directorio.aspx>

Dirección Postal

- Avda. General Perón, 38, Planta 8ª
- (28020) Madrid España

Contacto

- Teléfono +34 913491319
- Correo Electrónico
tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ - SE PERMITE: Sí - OBLIGACION DE INDICAR EN LA OFERTA LA PARTE QUE PRETENDA SUBCONTRATARSE: Sí -
POSIBILIDAD DE PAGOS DIRECTOS A SUBCONTRATISTAS: No

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No